

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3193

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

SECRETARÍA GENERAL

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, de 29 de julio de 2024, se ha acordado prestar aprobación inicial a la Modificación del Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación provincial de Córdoba, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Córdoba, 2 de agosto de 2024.- El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2B83 9AE9 81D8 7640 F7B6 Fecha Firma: 07-08-2024 08:31:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



2B839AE981D87640F7B6